

Dialogan sociedad y gobierno sobre la Ley de Transparencia Estatal

Este jueves 14 de febrero del año en curso el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) llevó a cabo las **Mesas de Diálogo sobre Transparencia** sobre la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con el fin de coincidir con los principios plasmados en el recientemente reformado Art. 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el derecho de acceso a la información pública.

El evento surgió como acuerdo del Consejo del ITEI y fueron invitadas de manera formal las autoridades involucradas en el tema, como son: la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado; los titulares de las Unidades de Transparencia con experiencia en procesos de acceso a la información pública, representantes de organismos de la sociedad, especialistas y/o interesados en el tema de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Al evento asistieron representantes del Poder Ejecutivo y del Tribunal de lo Administrativo del Estado, y de los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga; de los organismos públicos descentralizados: Dirección de Pensiones del Estado y la Universidad de Guadalajara, así como de los organismos públicos autónomos: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y el Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

En representación de los organismos especializados en la materia y de la sociedad civil, acudió la organización internacional no gubernamental *Article 19*, el Colectivo por Municipios Transparentes (CIMTRA), ICMA Latinoamérica y el Centro de Atención Integral en VIH Sida. Asimismo asistieron académicos del ITESO y de la Universidad de Guadalajara.

En virtud de que no asistió representante alguno del Poder Legislativo, los participantes acordaron entregar al Congreso del Estado las propuestas planteadas en las mesas para su revisión y análisis.

Entre las conclusiones más importantes de ambas mesas, se pueden mencionar:

- La no intervención de tribunal alguno para resolver controversias en materia de transparencia y acceso a la información pública, porque se burocratiza y obstaculiza el derecho de acceso a la información pública.
- La ampliación de los plazos tanto para la entrega de información pública por parte de los sujetos obligados, como para la resolución de los recursos de revisión por parte del Consejo del ITEI.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL